



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/108-15

PODER JUDICIAL FORO MORELENSE DE ABOGADOS
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de diecisiete de noviembre de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio JMP/067/2015 de treinta de octubre de dos mil quince, registrado bajo el número de cuenta 4848-15, suscrito por la Licenciada Erendira Iturbe Salgado, Juez de Paz Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, en el que informa que por instrucciones del H. Ayuntamiento Municipal de ese lugar, a partir del veintiocho de octubre de dos mil quince, se cambian de domicilio siendo ahora el ubicado en calle No. Reelección s/n., esquina Lorenzo Vázquez, colonia Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Morelos. Asimismo, se da cuenta con el oficio TSJ/P/490/2015 de cinco de noviembre de dos mil quince, registrado bajo el número de cuenta 4887-15, firmado por la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con el que remite oficio original JPM/067/2015, recibido con el número de folio 001825, signado por la Licenciada Erendira Iturbe Salgado, Juez de Paz Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, mediante el cual informa que a partir del veintiocho de octubre de dos mil quince, se cambian de domicilio. Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Se le tiene por presentada informando la nueva ubicación del Juzgado de Paz del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, lo cual se ordena hacer del conocimiento del Foro Morelense de Abogados y público en general por medio del órgano informativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Cúmplase. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; Noviembre 17 de 2015
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO



KBA